

## Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid



2 de diciembre de 2021

### ACUERDO DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DEL DISTRITO ÚNICO DE LA COMUNIDAD DE MADRID SOBRE CERTIFICACIONES DE LA EVALUACIÓN PARA EL ACCESO A LA UNIVERSIDAD

Las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid que forman el Distrito Único Universitario han habilitado a partir de 2018, a través de sus respectivas páginas web, la posibilidad de que los estudiantes interesados puedan descargarse las **tarjetas con las calificaciones** definitivas de las convocatorias correspondientes de la Evaluación para el Acceso a la Universidad (EvAU) de la Comunidad de Madrid. Dichas tarjetas incorporan un **código seguro de verificación (CSV)**, por lo que tienen validez a todos los efectos como documento acreditativo de toda la información relativa a los datos del estudiante, y de sus resultados en la EvAU, pudiendo ser verificada su autenticidad en cualquier momento a través del CSV.

Hasta la fecha, las seis Universidades del Distrito Único Universitario de la Comunidad de Madrid (DUM) disponen de un servicio de emisión de certificados académicos oficiales para atender las solicitudes de traslados de expediente de los estudiantes interesados en cursar sus estudios en universidades ajenas al DUM. Con la emisión de tarjetas de EvAU con CSV esta emisión de certificados ya no será necesaria para todos aquellos estudiantes que hayan realizado la EvAU en el año 2018 y siguientes, y se quieran trasladar a otra Universidad Pública o Privada.

Del mismo modo están procediendo las Universidades de otros Distritos universitarios autonómicos, emitiendo esas tarjetas académicas oficiales definitivas, con CSV, a sus estudiantes.

En consecuencia, las seis Universidades del Distrito Único Universitario:

#### ACUERDAN

1. Establecer, a efectos de traslados de expediente, **las tarjetas EvAU del Distrito Único de la Comunidad de Madrid que incorporen código seguro de verificación como único documento oficial acreditativo de los resultados de las pruebas de acceso**. La emisión de certificados académicos oficiales se mantendrá de manera extraordinaria para los demás efectos. Este acuerdo constará como aprobado en el acta de la reunión de la Comisión Organizadora de la EvAU de la Comunidad de Madrid de 2 de diciembre de 2021, se informará en las respectivas páginas web de las universidades firmantes, y tendrá efectos a partir del día siguiente a esa fecha.
2. Admitir las tarjetas oficiales de EvAU definitivas, con código seguro de verificación (CSV), procedentes de otras Comunidades Autónomas, como certificaciones o acreditaciones académicas oficiales para los procedimientos de admisión en el Distrito Universitario Madrileño.